



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0056515/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Lorena Soledad CASADIDIO (DNI 33.101.409), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Biofísica Química como electiva del Grupo "A" de la carrera de Farmacia en lugar de la asignatura Salud Pública (Res. 520/10 HCD), fs. 1;

ATENTO:

- A las causales invocadas por la alumna;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/12;
- A lo informado por el Dpto. de Bioquímica Clínica, fs. 14;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 15;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Lorena Soledad CASADIDIO (DNI 33.101.409), la asignatura Biofísica Química como electiva del Grupo "A" de la carrera de Farmacia, considerando que dicha asignatura ha pasado a ser asignatura obligatoria para el nuevo Plan de Estudio.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

1137

Prof. Dr. ALEJANDRO GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC